



BANDO

**DOÑA MARÍA ESTELA PALACIOS AGUILAR,
ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).-**

HACE SABER:

Se recuerda a los propietarios de solares y terrenos, la obligatoriedad de que éstos permanezcan **en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, de conformidad con lo establecido en las NN.SS. de Planeamiento, así como en los arts. 13 a 15 de la Ordenanza Municipal General de Sanidad e Higiene.**

Queda prohibido tener en solares y terrenos cualquier tipo de residuo, incluyendo residuos sólidos urbanos, escombros, residuos industriales, residuos de centros sanitarios o residuos catalogados como especiales (muebles, enseres, chatarras, vehículos fuera de uso, cadáveres de animales, estiércol, etc.).

Los solares deberán estar carentes de maleza y libres de plagas, debiendo adoptar el propietario las medidas adecuadas para evitar las mismas y proceder anualmente a su desratización y desinsectación mediante tratamiento por empresa debidamente autorizada por la Administración competente en la materia.

Los solares **deberán mantenerse vallados**, con arreglo a las condiciones que para cerramientos se señala en la normativa al respecto. Deberán cerrarse con una cerca de material resistente, incombustible, de dos metros de altura como mínimo, revocada, pintada o tratada de forma que su acabado sea agradable, estético y contribuya al ornato del municipio.

Deberá darse cumplimiento de lo dispuesto en este Bando, con la advertencia de que en caso contrario se procederá a la **imposición de las sanciones pertinentes**, incluida la ejecución subsidiaria por parte de este Excmo. Ayuntamiento de esta actuación con cargo al propietario/s del mismo/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Los Villares, a 8 de agosto de 2023.

LA ALCALDESA

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005B61200L2P0H9E9K1M1 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20230374290
	MARIA ESTELA PALACIOS AGUILAR-Alcaldesa-Presidenta - 08/08/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/08/2023 11:57:10	Fecha: 08/08/2023 Hora: 11:57